

# RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS 2º ESO

## PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

---

Los primeros datos serán aportados por el alumno, tutor o por el Departamento de Orientación del Centro.

Los antecedentes académicos se obtendrán del expediente académico aportado por el alumno.

Pero esto muchas veces no refleja la realidad en cuanto al grado de conocimientos de los contenidos de las distintas áreas del ciclo o curso anterior; esto nos puede inducir a empezar explicaciones de contenidos conceptuales o procedimentales para los que el alumno no está preparado y podrá ser causa de bloqueos y fracasos.

Es necesario realizar una prueba exploratoria que nos indique, que nos diagnostique eficazmente estos aspectos “que conocimientos de los contenidos se posee” y “cuales debería poseer”.

Este tipo de prueba se realizará a principio de curso y es aconsejable hacerla cuando se empiecen contenidos nuevos para el alumno, que deben apoyarse en otros vistos anteriormente.

Esta prueba inicial nos servirá para salvar las posibles deficiencias existentes y enfocar nuestra acción a partir de un conocimiento eficiente de la realidad instructiva de nuestros alumnos.

Se utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación:

- ✓ Pruebas escritas. Se efectuará una prueba escrita por cada unidad didáctica con carácter acumulativo. Estas pruebas escritas constarán de varias preguntas de diferente grado de dificultad. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo de la cantidad de criterios de evaluación y estándares de evaluación que recoja y del grado de dificultad.
- ✓ Trabajos de clase y para casa que se corregirán en el aula o serán recogidas por el profesor para su posterior corrección.
- ✓ Expresión escrita y la forma de expresarse en el lenguaje propio de la asignatura.
- ✓ Intervenciones en la pizarra y su expresión oral.
- ✓ Trabajos por proyectos colectivos.

- ✓ Presentación del cuaderno o del material por parte del alumno, en los casos que se considere útil por parte del profesor
- ✓ Prácticas realizadas a través de Classroom.
- ✓ Observación sistemática del trabajo de los alumnos.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

---

Los criterios de calificación establecidos para la primera, segunda y evaluación final ordinaria (junio) son los siguientes. Los criterios de evaluación en la convocatoria extraordinaria se especifican en el apartado correspondiente.

ACTIVIDAD	BAREMO (%)
	EVALUACIONES
Pruebas	50
Trabajo diario	40
Actitud	10

Se aprobará la evaluación si promedio citado anteriormente es mayor o igual ( $\geq$ ) a 5 puntos.

La materia se considerará definitivamente superada cuando el alumno haya aprobado las tres evaluaciones.

Durante el periodo que comprende cada evaluación, el profesor que imparte la asignatura correspondiente, efectuará al menos dos pruebas escritas con carácter acumulativo.

Al final de la evaluación se obtendrá la media ponderada de las calificaciones de las distintas pruebas, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación de exámenes} = (\text{Ex } 1^\circ + 2 \cdot \text{Ex } 2^\circ + 3 \cdot \text{Ex } 3^\circ + \dots) / (1 + 2 + 3 + \dots)$$

En Actitud se penalizarán, la falta de material y, en general, todas aquellas conductas que impidan el normal desarrollo de la clase; el objetivo es alcanzar un clima de trabajo y estudio en el aula, que permita alcanzar a cada uno de los alumnos la competencia social y ciudadana.

En **Trabajo diario** se incluye, en su caso, la valoración del cuaderno, las evaluaciones orales, la realización de los deberes y de las actividades propuestas y los trabajos desarrollados en aulas específicas

Para que estos porcentajes tengan efecto la nota mínima de los exámenes debe ser superior o igual a **2**. Sin superar esta nota se entenderá que la asignatura está suspensa.

Si la calificación obtenida por el alumno, una vez valorados los tres aspectos, es de al menos 5 puntos la evaluación se considerará aprobada.

## **SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

---

Los alumnos que no hayan superado la evaluación, en el siguiente trimestre, realizarán un examen global de los contenidos impartidos en dicha evaluación, valorado con un 80% y la actitud y el trabajo de ese trimestre un 20%.

Una vez realizadas las tres evaluaciones, así como las posibles recuperaciones, si el alumno las supera habrá aprobado el curso.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que estén todas aprobadas. (En la evaluación o en la recuperación o en la prueba extraordinaria de junio)

Con el fin de favorecer a los alumnos que no hayan aprobado por curso y que hayan mantenido una actitud positiva y de superación durante el curso, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de junio. No se realizará esta prueba a los alumnos que sean calificados con un **0** en los exámenes realizados en dos o en las tres evaluaciones.

Constará de tres partes, correspondientes a cada evaluación, debiendo aprobar (nota superior o igual a 5) cada parte para poder aprobar el examen. Esta prueba será **única** y **común** para todos los alumnos anteriormente citados. Abarcará toda la materia explicada a lo largo del curso.

Esta prueba permitirá al profesor comprobar el nivel académico alcanzado; comprensión de conceptos, aplicación de los procedimientos, dominio de lenguajes, capacidad de síntesis y en general, el nivel de conocimientos que el alumno ha alcanzado.

Si al terminar el curso un alumno obtiene calificación negativa se le propondrá una prueba escrita extraordinaria, confeccionada por el Departamento, en la que se tendrá en cuenta exclusivamente los conocimientos de la materia reflejados en dicha prueba.

Esta prueba permitirá al profesor comprobar el nivel académico alcanzado; comprensión de conceptos, aplicación de los procedimientos, dominio de lenguajes, capacidad de síntesis y en general, el nivel de conocimientos, estándares de aprendizaje y competencias clave que el alumno ha alcanzado,

Si la calificación es inferior a 5 puntos en alguna (o algunas) de las evaluaciones la asignatura se considerará suspenso. En ese caso, el alumno tendrá una nueva oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

## **CALIFICACIÓN FINAL JUNIO**

Una vez superadas las tres evaluaciones (en la evaluación o en la recuperación o en la prueba extraordinaria de junio), la calificación final de junio será su media aritmética.

**Calificación Junio:**  $(\text{Nota } 1^{\text{a}} \text{ Evaluación} + \text{Nota } 2^{\text{a}} \text{ Evaluación} + \text{Nota } 3^{\text{a}} \text{ Evaluación}) / 3$

## **PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

---

Los alumnos que no han superado la asignatura en junio, tendrán una convocatoria extraordinaria. Se trata de una prueba escrita sobre los contenidos del curso con diferentes ejercicios y problemas relacionados con los contenidos mínimos de la asignatura. Las cuestiones llevarán la calificación dependiendo del grado de dificultad. El total de la puntuación será de 10 puntos.

En esta prueba también tienen que sacar al menos un 5 para aprobar la asignatura.

## **PROCEDIMIENTO PARA RECUPERAR LA ASIGNATURA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

---

De acuerdo con la normativa vigente, al no tener horario para clases de recuperación, corresponde evaluar a los alumnos que tengan suspensa la asignatura de cursos anteriores a los profesores que imparten la asignatura en el presente curso.

El procedimiento a seguir será:

- El seguimiento individualizado de estos alumnos a lo largo del curso, comprobando la mejora en los conocimientos generales de la materia, así como los específicos del curso anterior, materia que por lo general se repasa casi toda antes de empezar la correspondiente del presente curso.
- Habrá una prueba objetiva para comprobar el grado de conocimiento de los alumnos. Esta prueba constará de dos exámenes a lo largo del curso, en las fechas que indique la Jefatura de Estudios. Dichos exámenes se ajustarán a los criterios de evaluación propuestos en la Programación del Departamento, y versarán sobre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje del curso correspondiente.
- La materia del primer examen será eliminatoria y compensable con la del segundo, siempre que se obtenga cuatro o más de cuatro.

Aprobados ambos exámenes (nota superior o igual a cinco en cada examen, o un cinco de media entre los dos, siempre que la nota de ninguno de los dos exámenes sea inferior a 4) el alumno habrá recuperado la asignatura, en caso contrario deberá presentarse a la prueba extraordinaria con toda la materia pendiente

Para calificar a los alumnos cada profesor deberá evaluar no sólo lo realizado en los exámenes relativos al curso anterior, sino también la actitud, trabajo, estudio y calificaciones del presente curso.

El departamento facilitará a principio de curso la información necesaria a los padres: contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, los criterios de calificación y las fechas de los exámenes.

Las fechas de los exámenes de pendientes, será establecida por jefatura de estudios, habitualmente el primer examen es en la última semana de enero y el segundo en la primera semana de mayo.

Durante el curso los alumnos recibirán hojas de ejercicios para ayudarles a superar sus dificultades y preparar los exámenes.